



TRIBUNAL SUPREMO MOVIMIENTO AMARILLOS POR CHILE

RESOLUCIÓN 023: ELECCIÓN PARA LA SUPLENCIA DE VACANCIAS EN LOS ÓRGANOS QUE SE INFORMA.

Con fecha 31 de diciembre y con la presencia de los titulares María Alicia Ruiz-Tagle, Paula Nucho, Zarko Luksic y Ricardo Escobar, ha sesionado el Tribunal Supremo del partido y ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Realizar elecciones internas del Partido Movimiento Amarillos por Chile para suplir vacancias en Directivas Regionales y Encuentros Regionales, en todas las regiones constituidas y con órganos definitivos electos.

SEGUNDO: Las elecciones serán regidas por el Reglamento Interno de Elecciones aprobado por el Servicio Electoral.

TERCERO: El proceso eleccionario se inicia el día 02 de enero y culmina el día 26 de marzo del 2025, de acuerdo al cronograma electoral que se entrega a continuación.

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
Resolución del Tribunal Supremo	31-12-2024	31-12-2024
Publicación de convocatoria	02-01-2025	02-01-2025
Publicación de formularios para inscripción de candidaturas	20-01-2025	20-01-2025
Entrega del padrón electoral actualizado por Servel	06-01-2025	06-01-2025
Inscripción de candidaturas	07-01-2025	07-02-2025
Definición y publicación locales de votación	20-01-2025	25-0-2025
Publicación de nómina preliminar de candidaturas	10-02-2025	11-02-2025
Plazo para impugnaciones	12-02-2025	15-02-2025

Resolución de impugnaciones	16-02-2025	19-02-2025
Publicación de candidaturas definitivas	20-02-2025	20-02-2025
Periodo de propaganda electoral	22-02-2025	20-03-2025
Preparativos logísticos - distribución útiles electorales	14-03-2025	21-03-2025
Instalación de mesas receptoras	22-03-2025	22-03-2025
Día de la elección	22-03-2025	22-03-2025
Escrutinio y resultados preliminares	22-03-2025	23-03-2025
Publicación resultados oficiales	25-03-2025	25-03-2025
Constitución de órganos electos	29-03-2025	29-03-2025

RICARDO ESCOBAR C
PRESIDENTE TRIBUNAL SUPREMO

ZARKO LUKSIC S
SECRETARIO TRIBUNAL SUPREMO